I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001111

DECRETO EXENTO N°202/ / 2019

Cerrillos, 17 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2791/2019; el Decreto Exento N°202/1103/2019; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1103/2019 se otorgó Patente de Alcoholes transitoria, para los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2019, a los 28 stand que se instalarán en las dependencias del Parque Bicentenario de Cerrillos de propiedad del Serviu Metropolitano, con motivo de la realización de fiestas patrias "Cerrillos Celebra Chile".

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1103/2019, otorgó Patente de Alcoholes transitoria, para los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2019, a los 28 stand que se instalarán en las dependencias del Parque Bicentenario de Cerrillos, en el sentido de reemplazar a don Paulo Lizama Fuentes por don **Ángelo Concha Saavedra, Cedula de Identidad N°13.075.934-3** .

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/aaa.

AAG/CUCHaaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Productora Imagen y Sonido
Interesado
Página Web.